CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00

Moción de Orden del Día N° 16474

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de abril de 2025, se conmemora el Septuagésimo Primer Aniversario de creación política del distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán de la provincia de Yauli, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N°12097 del 7 de abril de 1954, en el gobierno del Presidente Manuel A. Odría, para lo cual sus autoridades y población en general se organizan a fin de celebrar esta fecha tan importante para este distrito.

Que, Santa Bárbara de Carhuacayán es uno de los diez distritos de la Provincia de Yauli, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en la sierra central del Perú. Se limita por el norte con el distrito de Ondores, por el sureste con el distrito de San Pedro de Cajas, este distrito está ubicado a dos horas de la ciudad metalúrgica de la Oroya, se compone de 143 centros poblados. Tiene una Superficie Total de 646.29 km², una altitud de 4137 m.s.n.m y una población de 1104 habitantes según el censo del 2017.

Que, el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán se destaca por su riqueza de flora y fauna, por su impresionante belleza natural y su potencial para el turismo con paisajes únicos, entre ellos los Restos Arqueológicos de Colcas, Restos Arqueológicos de Marcamarcán, Baños Termo medicínales de Collpa, las impresionantes lagunas, la Laguna de Huascacocha, Lagunas de Hueghue y Taprash, Laguna de Llactamachay, Laguna de Tuctococha, La Catarata del Sapo y el Cocodrilo de Carhuacayán es una formación de piedra que asemeja de un reptil ingresando al rio. Esta biodiversidad cultural cautiva a los visitantes con su impresionante belleza natural; donde también se destaca nuestra belleza cultural nacional.

Que, tiene como principal actividad económica la agricultura, con sus cultivos de Dactilys o pasto ovillo es una gramínea perenne, alta, erguida, crece formando matas y sus tallos florales tienen una altura de 60 a 120 cm, el Rye Grass es llamada biológica, ballica inglesa o césped inglés, ésta es una gramínea perenne de importancia en la creación de céspedes y en la producción de forrajes en lugares de clima templado y subtropical y el Trébol o también conocida como Trifolium, es un género que comprende unas 250 especies aceptadas que también crece en las regiones templadas y subtropicales, donde los pobladores trabajan en la conservación y producción de estas plantaciones.

Que, Entre las festividades de Santa Bárbara de Carhuacayán incluye la celebración de su patrona Santa Bárbara, quien es considerada cristiana y es patrona de los truenos, tempestades y los mineros. Además, el distrito destaca por su riqueza natural y cultural, estas. Las festividades del distrito sin duda es una celebración que simboliza la unión y el respeto entre diferentes tradiciones culturales del Perú, honrando la diversidad cultural, junto a sus emblemáticos platos tradicionales.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Santa Bárbara de Carhuacayán.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, provincia de Yauli, departamento de Junín, por conmemorarse este 7 de abril el Septuagésimo Primer Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Fredy César Cajachagua Baldeón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Bárbara de Carhuacayán y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, eclesiásticas; salud, policiales, militares, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, abril de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dr. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República